

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°009 DE 2026.

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CUBIERTA, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y ADECUACIÓN DE LA GRADERÍA EXISTENTE EN EL ESTADIO CIRO EMILIO LOPEZ MENDOZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DE MIRANDA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025686840002
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-001-2026
CONTRATO N°:	009 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/02/2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026
NIT:	902.033.986-0
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO RONDON ZORRILLA
C.C:	1.005.259.249 de Girón
VALOR:	TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 306.677.177.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	16/02/2026
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	26/02/2026

A los 3 días del mes de MARZO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SANTIAGO RONDON ZORRILLA CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°009 DE 2026, dejando del cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°009 DE 2026, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026

CONSIDERANDO.

1. Que el día 02 del mes de MARZO del año 2026 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. 400 47 994000113793 y N° 400 74 994000029062 expedidas por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
2. Que el Contrato de obra N°009 de 2026 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 3 de MARZO de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.

3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°009 de 2026, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON (CINCUENTA CENTAVOS) M/CTE (\$ 153.338.588,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026 representado legalmente por SANTIAGO RONDON ZORRILLA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°009 de 2026, allegó cuenta bancaria de ahorros N° 24152860185 de la entidad financiera BANCO CAJA SOCIAL, la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026 debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON (CINCUENTA CENTAVOS) M/CTE (\$ 153.338.588,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026, con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado. 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrar toda la información que se requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°009 DE 2026, por los que en ella intervinieron, a los 3 días del mes de MARZO del año 2026.



SANTIAGO RONDON ZORRILLA
Representante Legal
CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026
Contratista de Obra



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante



JESUS PORTILLO MARTÍNEZ
Apoyo a la supervisión
FINVERPAZ
Contratante